REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 032

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2012-00028-00	EJECUTIVO	JOSÉ MARULANDA VALENCIA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ABRIL 19 DE 2013	NEGAR PRUEBAS - PRESCINDIR PERIODO PROBATORIO	EXCEPCIONES
002-2012-00028-00	EJECUTIVO	JOSÉ MARULANDA VALENCIA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ABRIL 19 DE 2013	DECRETAR EMBARGO	MEDIDAS

LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 22 de abril de 2013, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.